



AYUNTAMIENTO DE LA CUMBRE

ANUNCIO de 6 de abril de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 6 del Plan General Municipal. (2018080711)

Aprobada inicialmente la modificación puntual número 6 de Plan General Municipal de La Cumbre, consistente en corrección de errores puntuales en el establecimiento de alineaciones del Plan General Municipal, por acuerdo del Pleno adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 5/4/2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://www.lacumbre.sedelectronica.es> al objeto de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La Cumbre, 6 de abril de 2018. La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA GUADALUPE CASERO REDONDO.